

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD
“RETO ACUMULA Y GANA CON LA IA QUE TE PREMIA ES MAMA-ÍA”

HARINERA DE VALLE S.A. sociedad la organizadora de la Actividad (en adelante los “**La Organizadora**”) pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional dirigido para los participantes que realicen sus compras de las referencias de productos marca BROWNIE MAMA-ÍA (en adelante Marca Participante) en todos los establecimientos de comercio a nivel nacional “Reto Acumula y Gana con La IA que te premia es MAMA-IA (en adelante la “ACTIVIDAD”). La persona que desee participar (en adelante el “PARTICIPANTE”), reconoce y acepta las siguientes condiciones

1. GENERALIDADES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DE LOS CLIENTES

Para la participación en la Actividad, se requiere que cada Participante acepte y cumpla con las disposiciones incluidas en los presentes términos y condiciones.

El Participante que no acepte, no esté de acuerdo o incumpla las disposiciones fijadas por La Organizadora, en los términos y condiciones o no proporcione los datos requeridos, no podrá participar de la Actividad.

Consecuentemente, el registro, acceso, y uso de los beneficios de la Actividad por parte de un Participante, implicará y hará presumir la aceptación total por parte de dicho Participante de todas y cada una de las disposiciones establecidas por La Organizadora en relación con la Actividad.

El Participante reconoce y acepta que conoce en su totalidad los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la presente Actividad así mismo facultará a la Organizadora para excluir de la Actividad al participante que realice actos tendientes a defraudar el buen desarrollo de la Actividad.

La Organizadora podrá en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso modificar los presentes términos y condiciones. Tales modificaciones estarán vigentes a partir de las veinticuatro (24) horas siguientes a su fijación en la página. Los Participantes deberán mantenerse actualizados en cuanto a las condiciones aquí incluidas ingresando en forma periódica a los Términos y Condiciones y a la Política de Tratamiento de Datos de La Organizadora.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co

2. EMPRESA RESPONSABLE

La empresa responsable de la Actividad es Harinera del Valle S.A. (en adelante “La Organizadora”)

3. MARCAS PARTICIPANTES

La marca participante es BROWNIE MAMA-ÍA (en adelante Marca Participante), las referencias participantes en la presente Actividad son:

Los Productos Participantes:

- BROWNIE MAMA-IA AREQUIPE INDIVU. X 100G
- BROWNIE MAMA-IA AREQUIPE INDIVID. X 70G
- BROWNIE MAMA-IA CON M&M's INDIV.55G
- BROWNIE MAMA-IA AZUCAR 70G
- BROWNIE MAMA-IA CHOCOLATE 70G
- BROWNIE MAMA-IA MORA 70G

En total existirán 1'000.000 de empaques marcados con el sticker de la Actividad, en los principales puntos de distribución de la marca participante a nivel nacional. La actividad aplica para tiendas, minimercados, supermercados, supermercados de cadena y demás establecimientos que comercialicen el producto y tengan disponibilidad de este con los stickers de la actividad.

4. OPERADOR LOGISTICO

La presente Actividad contará con **Loyalquo S.A.S**, quienes estarán a cargo de (i) Administración de la página web de la Actividad (ii) soporte de campaña (iii) administrarán el plan de premios de la Actividad.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

BROWNIEMAMA-ÍA quiere premiar a los Participantes que cumplan el reto de la Actividad “Reto Acumula y Gana con La IA que te premia” con MAMA-IA”, para ello deberán comprar los productos con las características descritas en el punto 2 de los presentes términos y condiciones, los cuales traerán sobrepuestos en el empaque un sticker alusivo a la Actividad y en él un número único el cual deberá ser registrado en la página web de la Actividad, a más códigos únicos acumulados y registrados más opciones tendrá para ganar los premios disponibles.

6. MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Para participar en la Actividad los Participantes deberán:

- 6.1. El Participante deberá realizar compra de productos Marca Participante en la Actividad de cualquiera de las referencias indicadas en el punto 3.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

- 6.2 El participante deberá verificar el empaque del producto de la Marca Participante el cual deberá traer un sticker como a continuación se ilustra, por esta razón es indispensable que el participante conserve el empaque de la Actividad.



- 6.3. El Participante deberá raspar el sticker conforme se señaló en el punto 6.2, allí encontrará un Código Único de Participación. (en adelante, el “Código”), el cual deberá conservar en óptimas condiciones.
- 6.4. El Participante, deberá realizar su registro a la Actividad [en www.mamaitepremia.com](http://www.mamaitepremia.com), para ello podrá escanear el código QR que se encuentra en el sticker o podrá consultar la URL, en la página web de la Marca Participante y en sus redes sociales allí estará disponible el link para realizar el registro por toda la vigencia de la Actividad. (para consultar la vigencia de la Actividad ver el punto 8)
- 6.5. Una vez el Participante haya recibido el mensaje de confirmación del registro exitoso en la página web de la Actividad (mensaje que será enviado de manera paralela al correo electrónico indicado en el registro), iniciará su participación en la segunda etapa del reto de la Actividad.
- 6.6 El Participante, deberá registrar uno a uno los Códigos identificados en los stickers que traen los empaques de los productos de la Marca Participante que haya consumido, cada Código podrá ser registrado una única vez durante la vigencia de toda la Actividad
- 6.7 El Participante que acumule 3 Códigos recibirá un incentivo a la billetera digital exclusiva para la presente Actividad, así mismo el Participante que registre la mayor cantidad de códigos durante la vigencia de la Actividad podrá ser uno de los ganadores del premio principal que son 10 tarjetas debito de consumo. Los premios de la presente Actividad estarán descritos en el punto 6 de los presentes términos y condiciones.
- 6.8 El Participante durante la vigencia de la Actividad podrá consultar en la página web de la Actividad, la cantidad de códigos que tiene acumulados.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co

6.9 El Participante deberá cumplir con cada uno de los pasos descritos en los puntos 6.1 a 6.8, en caso de saltarse uno de los pasos no podrá participar en la Actividad y se entenderá retirado de la Actividad.

6.10. Pasados 4 días hábiles del vencimiento de la Actividad la Organizadora publicará en la página web de la Actividad el ranking de los 10 ganadores del Premio Principal de la Actividad, así mismo los contactará por el medio más expedito a fin de enviarles el instructivo con el premio.

7. PREMIOS

El Participante que haya cumplido con la totalidad de la Mecánica de la Actividad descrita en el punto 6, tendrá las siguientes opciones de premios los cuales no son excluyentes:

7.1 Premio Principal:

Los 10 participantes que hayan registrado y acumulado más Códigos en la página web de la Actividad, durante la vigencia de la Actividad recibirán una de las 10 tarjetas bancarias debito de consumo por valor de \$1'000.000 de pesos colombianos, la cual será enviada por La Organizadora los 15 días hábiles siguientes a la publicación en la página web del ranking con los 10 ganadores, es de advertir que pasados 2 días hábiles al primer contacto de la Organizadora con el ganador para coordinar la entrega del premio sin recibir respuesta efectiva por parte del Participante Ganador, pasará a perder el premio y se llamará al siguiente en el ranking para entregarle el premio, los Participantes con la aceptación de los presentes términos y condiciones aceptan esta condición. .

La Organizadora contactará a al participante ganador al celular y/o correo electrónico ingresado en el formulario de registro para coordinar el envío del premio.

En caso de presentarse un empate entre los concursantes por el premio principal, el criterio para desempatar será su ubicación dentro del ranking de los 10 primeros Participantes que registraron y acumularon la mayor cantidad de Códigos.

7.2 Premio Secundario

Los Participantes que registren y acumulen 3 Códigos en la pagina web de la Actividad, durante la vigencia de la Actividad recibirán una carga por valor de \$ 3.000 pesos colombianos a su billetera digital Nequi indicada en el registro en la Actividad, cada participante podrá ganar esta modalidad de premio máximo 3 veces durante la vigencia de la Actividad.

A continuación, una descripción del paso a paso para que el Participante pueda recibir efectivamente este premio:

7.2.1 El Operador Logístico identificará el Participante que haya registrado y acumulado 3 Códigos, cuando el Participante registre esa cantidad de códigos inmediatamente en la pantalla se publicará que ha ganado el premio, así mismo en la página web MIS CÓDIGOS podrá observar que tiene disponible una carga como premio por cumplir la Mecánica de la Actividad.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

7.2.2. El Operador Logístico enviará la carga por valor de \$3.000 a la billetera digital Nequi suministrada por el Participante al momento de realizar su registro en la Actividad, lo cual será en las 72 horas hábiles siguientes a la notificación recibida en la página web. El Participante ganador deberá ser usuario de Nequi para disfrutar del premio descrito en el punto 7.2

Para esta modalidad de premios la Actividad dispone de una totalidad de 10.000 cargas estarán disponibles por la vigencia de toda la Actividad o hasta agotar existencias lo que primero suceda, dichas cargas serán realizadas en su totalidad por el Operador Logístico de la Actividad conforme lo descrito anteriormente.

El Participante por toda la vigencia de la Actividad podrá consultar los Códigos acumulados como a continuación se indica en la página web de la Actividad iniciando sesión con el celular registrado: (i) cantidad de códigos que tiene registrados y acumulados el Participante(ii) el ranking de las personas que van ocupando los 10 primeros puestos de cara al cumplimiento de la Mecánica de la Actividad (iii) su posición en el ranking de la Actividad.

Todo Participante Ganador de cualquiera de los premios de la presente Actividad, le será enviado un mensaje por el medio más expedito escogido por el Operador Logístico para ello serán tomados los datos suministrados por el Participante Ganador en el momento del registro a la Actividad, por ello la buena fe del Participante ganador se predica desde el momento del registro, exonera de todo tipo de responsabilidad a la Organizadora y al Operador logístico en cualquier error en el registro de sus datos que impida el disfrute o acceso efectivo a los premios de la Actividad.

Se informa que Nequi es una marca registrada de Bancolombia S.A. Se menciona únicamente como medio de entrega de premios. Esta actividad no es patrocinada ni promovida por Nequi ni Bancolombia S.A. Nequi (de Bancolombia S.A.)

8. VIGENCIA

La Actividad se desarrollará desde las 00:00 del día primero (01) de octubre de 2025 hasta las 11:59 pm del 30 de noviembre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, la Organizadora podrá extender el Plazo de Vigencia de la Actividad, ello no se podrá entender como un incumplimiento por parte del Organizadora, pues será anunciado y debidamente comunicado por los mismos canales en los cuales se haya realizado la publicidad de la presente Actividad.

9. CUBRIMIENTO

Es una ACTIVIDAD válida en la República de Colombia.

10. CONDICIONES GENERALES

10.1. Solo podrán participar en la Actividad personas naturales, mayores de edad (Mayores de 18 años), residenciados en la República de Colombia.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co

10.2. Los premios no son reembolsables, ni transferibles, ni redimibles, ni en otros bienes o servicios diferentes a los estipulados en el numeral 7.

10.3. La Actividad será exclusivamente para los Participantes que cumplan totalmente con la Mecánica de la Actividad, quien desarrolle parcialmente la Actividad no clasificará a ninguna de las modalidades de premio que dispone la Actividad.

10.4 En el momento en que el Operador Logístico envíe cualquiera de los premios de la presente Actividad conforme lo descrito en el punto 7, el Participante ganador será responsable del premio ante cualquier daño por causas ajenas a la producción de este, pérdida o extravío del premio, La Organizadora y El Operador Logístico no se hacen responsables.

10.5 El Participante ganador será responsable de la administración de sus datos de ingreso a la página web de la Actividad administrada por el Operador Logístico, en caso de presentarse algún tipo de suplantación por el uso indebido de la información de acceso a la plataforma, el Participante ganador exonera a la Organizadora y al Operador Logístico de todo tipo de reclamación ante cualquier autoridad.

10.6 El Participante ganador que comparta sus datos de acceso a la página web de la Actividad, para que terceros administren sus datos en la participación en la Actividad, incluido aceptando todo tipo de premiación, renunciará a todo tipo de reclamación contra la Organizadora y el Operador Logístico, dado que este tipo de conducta se tomará como un atentado o vulneración al buen desarrollo de la Actividad. ya que se asumirá de buena fe que el Participante por toda la vigencia de la Actividad.

10.7. La Organizadora, no será responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Actividad, así como al momento de utilizar los premios , y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes posibles ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada consumidor participante.

10.8. El Participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

10.9. Si el Participante ganador no pueda disfrutar el premio por motivos ajenos a la Organizadora y al Operador Logístico, pasados 2 días al envío por el Operador Logístico del mensaje mediante el cual le anunciaba del premio, pasará a perderlo y el Participante con la aceptación de los términos y condiciones renuncia al premio y a ejercer cualquier tipo de reclamación contra la Organizadora y el Operador Logístico no cumple con los requisitos necesarios para recibirlo, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna y el premio no será canjeable por dinero en efectivo

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

10.10 Los premios acá descritos en el punto 7, estarán sujetos a las políticas de entrega tales como (i) fechas y horarios de Nequi y/o sus distribuidores que se usarán para la entrega de los premios(ii) disponibilidad de operador logístico para realizar envío de manera física del premio descrito en el punto 7.1. En caso de que algunos de los premios de la Actividad deban ser reemplazado por motivos de disponibilidad el Participante ganador con la aceptación de los presentes términos y condiciones autoriza a la Organizadora y Operador logístico para que lo realicen.

10.11 El premio descrito en el punto 7.2 de los presentes términos y condiciones, se considerará efectivamente entregado al Participante ganador en el momento que el Operador Logístico envíe mensaje por el medio más expedito informando la realización de la carga a Nequi, conforme los datos registrados por el Participante ganador al momento de registrarse, en caso que el Participante ganador no tenga accesibilidad a la billetera digital Nequi en durante la vigencia de la Actividad y no actualice ese dato en el registro, exonera a la Organizadora y al Operador Logístico de todo tipo de reclamación, dado que su inacción impidió su correcta participación en la Actividad.

10.12. La Marca Participante se reserva el derecho a cambiar las fechas establecidas para llevar a cabo la Actividad y la entrega del premio, así mismo podrá: suspender temporalmente o de manera indefinida o de forma inmediata la Actividad, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la Actividad, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. En caso de cumplirse alguna de las situaciones anteriormente descritas, se procederá a enviar un comunicado por el medio más expedito.

10.13. Toda relación que se genere de la Actividad entre los participantes y la Organizadora será regida y concertada conforme a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho.

10.14. El premio solamente se podrá disfrutar en las condiciones descritas en el punto 7 de los presentes términos y condiciones y el Participante desde la inscripción a la Actividad acepta esta condición.

10.15. La Organizadora no se hacen responsables ni asumirán ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizados por los participantes en la Actividad.

10.16. Las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones (para efectos de este numeral "información"), que publiquen los participantes en desarrollo de la Actividad, podrán ser utilizados por la Organizadora y la Marca Participante, bajo el entendimiento que dicha información, no es confidencial ni está protegida por la regulación de propiedad intelectual o industrial. En consecuencia, el uso o referencia de dicha información, no generará en favor del Participante ningún tipo de contraprestación, ni remuneración ni indemnización.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

10.17. La Organizadora se reservan el derecho de descalificar a los Participantes que realicen con las siguientes acciones: (i) Alteren facturas de venta que pretendan hacer valer de cara a la Actividad (ii) no cumplir con la totalidad del reto en las condiciones descritas en el punto 5 de los presentes términos y condiciones.

10.18. Para los efectos de la presente Actividad se ha definido como Fraude las siguientes conductas de los Participantes, el cumplimiento de alguna de las conductas que se describen a continuación serán causal de descalificación de la Actividad:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la Organizadora.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Suplantar los datos de los Participantes de la Actividad, para disfrutar sus premios con complicidad del Participante debidamente registrado.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Utilizar robots informáticos para cometer actos fraudulentos en la Actividad
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
- El participante altere el Código del sticker pegado en el I empaque y que pretenda hacer valer en su participación en la Actividad.

Se prohíbe la publicación en las páginas web y redes sociales, de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. La organizadora. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.

10.19. Si el Participante ganador no acepta el premio o sus condiciones contenidas en estos términos y condiciones, se considera que renuncia al premio. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales y renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra la Organizadora.

10.20. Los Participantes no podrán ser colaboradores de la Organizadora, sus filiales o subordinadas, ni cónyuge o compañero(a) permanente ni familiares de estos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil.

10.21 La Actividad no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

11. AUTORIZACIONES Y/O DECLARACIONES

Los participantes de la Actividad declaran y/o autorizan voluntariamente que:

11.1. Ceden a la Organizadora y a la Marca Participante el uso de las fotografías, videos, opiniones, sugerencias, ideas, comentarios y/o observaciones suministradas y/o publicados en desarrollo de la Actividad, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación.

11.2. Autorizan de forma expresa a la Organizadora y a la Marca Participante a solicitar, verificar, recolectar, difundir, transmitir y/o transferir de forma parcial o total su información personal, y para utilizar la misma para contactarlo y/o realizar actividades promocionales, marketing, y estudios de preferencias de consumo acorde al Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra publicado en la página Web de la Organizadora <http://www.hv.com.co>.

11.3. El Participante Admite haber leído y aceptado los presentes términos y condiciones, obligándose a cumplirlos.

12. DATOS PERSONALES

La Organizadora y la Marca Participante respetan el derecho de los Participantes a la protección de sus datos personales, de conformidad con la regulación aplicable. Los Participantes que hubieren proporcionado datos personales según lo referido en los presentes términos y condiciones, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión y los demás consagrados en la ley en relación con la información personal proporcionada, para lo cual, podrá contactarse a través del correo electrónico datos@hv.com.co.

Los datos de los Participantes sólo serán utilizados para los efectos del uso de la Actividad y según las finalidades establecidas en los presentes términos y condiciones, los cuales serán tratados conforme lo estipulado en el Manual de políticas de tratamiento de datos personales que se encuentra publicado en la página Web <http://www.hv.com.co>.

Los datos personales de los Participantes se utilizarán bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

El Operador Logístico de la presente Actividad se entenderá como el Encargado respecto de la administración de los datos personales de los Participantes, por ello se obliga a cumplir con la política de tratamiento de datos de la Organizadora, en caso de un indebido manejo de los datos personales de los Participantes de la Actividad mantendrá indemne a la Organizadora de todo tipo de sanción por cualquier autoridad Administrativa, Gubernamental y/o quien haga sus veces.

13. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

Teniéndose en cuenta que la Actividad es únicamente una herramienta para que los Participantes puedan acceder a beneficios relacionados a el uso de productos de la marca participante fabricada

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia

PBX: (57-2) 418 7000

Nit: 891.300.382-9

www.hv.com.co

por la Organizadora, esta última no asume responsabilidad por cualquier consecuencia que resulte directa o indirectamente de cualquier acción o falta de acción que el Participante emprenda u omita sobre la base de la información, los productos o contenidos que aparezcan en el desarrollo de la Actividad, ni respecto de los beneficios ofrecidos por la Organizadora al Participante.

14. CÓMO CONTACTARNOS

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con la Actividad, por favor contáctenos a través de la página web www.mamaiatepremia.com sección contáctanos que estará habilitada una vez el participante se encuentre registrado, los plazos máximos de respuesta a través del canal de contáctanos de la página web de la actividad serán de 7 días hábiles. Al teléfono 018000514020o al correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co.

15. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Actividad implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por La Organizadora. Se recomienda a los Participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en la Actividad.

SEDE CORPORATIVA

Cra. 1A # 47-20 Cali - Colombia
PBX: (57-2) 418 7000
Nit: 891.300.382-9
www.hv.com.co